MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

RELACION DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LAS BECAS FULBRIGHT DE FORMACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA PERSONAL DEL MINISTERIO EN EL CURSO 2023/2024

Reunido con fecha 23 de diciembre de 2022 el Comité de Selección previsto en el artículo 10 de la Orden ICT 642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Candidatos seleccionados:

- ALFONSO PÉREZ SÁENZ
- CARLOS RODRIGUEZ MARTÍN

Conforme a lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ICT 642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio, se hace pública la relación de las personas seleccionadas.

Los seleccionados deberán confirmar que no incurren en ninguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos y que aceptan la beca en el plazo de diez días hábiles.

Transcurrido dicho plazo, el Gabinete Técnico elevará la propuesta de resolución a la persona titular del Ministerio.

Las becas propuestas se financiarán: una de ellas con cargo a los créditos presupuestarios de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, programa 421M, concepto 480, por un importe máximo estimado de 80.000,00 euros, y la otra con cargo a los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado de Comercio, programa 431A, concepto 480, por otro importe máximo estimado de 80.000,00 euros y, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la ICT 642/2022, de 4 de julio, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión definitiva.

El Jefe del Gabinete Técnico

Tomas Moreno Bueno

Firmado el 26/12/2022 10:11:09 : ENRIQUE TOMAS MORENO BUENO, Jefe de Gabinete Técnico del Subsecretario (P.S.).